

mosa, procedente de la poesía mariana medieval, la superioridad sobre otras formas semejantes de oración (1).

Luego al principio de su pontificado había prohibido Sixto V toda aclamación en las iglesias (2). Un embuste que se permitió un ermitaño con un crucifijo, motivó la orden pontificia de hacerlo pedazos (3). Fué importante para reanimar la vida religiosa en Roma la renovación del uso antiquísimo según el cual el Papa mismo en las más notables festividades celebraba el divino sacrificio en las diversas iglesias principales de la Ciudad Eterna. Una bula de 13 de febrero de 1586 reguló esto por menudo. Débese también a Sixto V la costumbre de que el Papa abra su pontificado con la publicación de un jubileo extraordinario para suplicar el auxilio divino (4).

En el año 1586 canonizó el Papa al dominico Luis Beltrán (5), y en 1588 al franciscano lego Diego de Alcalá (6). Como San Pío V agregó a Santo Tomás de Aquino a los cuatro doctores de la Iglesia, así Sixto V adjudicó este extraordinario honor a su hermano de hábito San Buenaventura. En la bula de 14 de marzo de 1588, en que lo establecía, recomendaba a este gran escolástico como a uno de los más principales y primeros doctores que ilustraron la Iglesia (7). Para el estudio de las obras de San Buenaventura fundó el Papa en Roma junto a la iglesia de los Santos Apóstoles el colegio del nombre de este santo, que debía formar un establecimiento de enseñanza para los franciscanos conventuales (8). A la Orden de

(1) Cf. A. de Santi, *Les Litanies de la s. Vierge*, trad. p. A. Boudinhon, París, 1901, 205. Santi muestra que el texto actual de la letanía lauretana aparece por primera vez en 1576 en un librito de romería para los peregrinos que iban a Loreto.

(2) La fecha (17 de mayo de 1585), que falta en Gulik-Eubel, III, 54, se saca de las **Ephemerides* de Gualterio, *Biblioteca Victor Manuel de Roma*.

(3) De ahí nació el proverbio: Papa Sisto non la perdonò neppure a Cristo (Besso, *Roma nei proverbii*, Roma, 1889, 141).

(4) V. Moroni, VIII, 141 s., 210.

(5) V. Acta consist., 846. Cf. el **Avviso* de 25 de junio de 1586, Urb., 1054, *Biblioteca Vatic.*

(6) Además del **Diarium Alaleonis* al 2 de julio de 1588 (*Biblioteca Vatic.*), v. los **Avvisi* de 13 de junio y 2 de julio de 1588, Urb., 1056, *Biblioteca Vatic.* Cf. Raynald, 1436, n. 25; Bull., IX, 8 s.; Bonanni, I, 407; Bremond, 271 s.

(7) Bull., VIII, 1005 s. Cf. **Diarium Alaleonis* al 14 de marzo de 1588, *Biblioteca Vatic.*; Lämmer, Melet., 232 s.; Santori, Autobiografía, XIII, 179. V. también Kneller en la Revista de teología católica, 1916, 39. El discurso de Sixto V en el consistorio de 12 de octubre de 1587 se halla en extracto en las Acta consist., 853 s. y en los Anal. juris Pontif., XI, 853 s.

(8) Cf. Moroni, XIV, 150 s., LXXV, 228, LXXXV, 193; Holzzapfel, 605.

donde había salido, tuvo el Papa un amor tan ardiente, que con frecuencia en sus habitaciones privadas vestía de nuevo el hábito de San Francisco (1). Con numerosas gracias y disposiciones respecto de las interiores instituciones de los franciscanos mostró su interés y su solicitud por la fundación del Pobre de Asís. Con preferencia promovía religiosos franciscanos a obispos (2).

Pero por más afecto que fuese Sixto V a los franciscanos, no por eso descuidó a las otras Órdenes. A él deben su confirmación los fuldenses, procedentes de la Orden cisterciense, los ermitaños de San Agustín de Centorba, los hospitalarios de San Hipólito, los clérigos regulares menores y los Padres de la Buena Muerte (3). A los fuldenses, que causaban extraordinaria admiración por su gran rigor, asignó el Papa en Roma un monasterio especial junto a la iglesia de Santa Pudenciana (4). A los Padres de la Buena Muerte permitió pedir limosna en la Ciudad Eterna. La vida del fundador de esta asociación, que prestó tan grandes servicios en los hospitales y casas privadas con su asistencia corporal y espiritual a los enfermos, está estrechamente enlazada con Roma. Al principio fué extraordinariamente agitada. Nacido Camilo de Lellis (5) en el año

Las Constitutiones collegii S. Bonaventurae se hallan en las **Miscell. Valenti*, 846, núm. 1, *Biblioteca Victor Manuel de Roma*, y en Wadding, XXII, 190-194. Las rentas y la biblioteca del colegio fueron sustraídas en 1873 por el gobierno italiano.

(1) Cf. **Sixtus V P. M.*, *Archivo secreto pontificio*.

(2) Cf. *ibid.* V. además Holzzapfel, 429, 454, 554, 599, 677 y Sparacio, 95 ss. La bula que prohibía a los observantes pasarse a los capuchinos, en el Bull., VIII, 657 s. *Ibid.*, 931 s. la confirmación de los privilegios de los observantes. Sobre el favor otorgado a los mínimos v. D. Taccone-Gallucci, Monografía del santuario di S. Francesco di Paola, Reggio di Calabria, 1901, 25.

(3) Cf. Bull., VIII, 700 s., 945 s., IX, 5 s.; Heimbucher, I, 241, 453, 496, II, 264, 270. A los teatinos, que hasta entonces eran regidos por su capítulo, mandó Sixto V que eligiesen un general. El Papa favoreció también a los barnabitas; v. Litt. et constit. Summorum Pontificum pro congreg. cler. regul. S. Pauli, Romae, 1853, 56 s., 59 s.

(4) V. el **Avviso* de 12 de septiembre de 1587, Urb., 1055, *Biblioteca Vatic.*

(5) Sobre San Camilo de Lellis cf. los trabajos de Sanzio Ciatelli (Viterbo, 1615 y Nápoles, 1627; nueva elaboración por Pantaleón Dolera, Roma, 1742, 1837 y 1882), Dom. Regi (Nápoles, 1676), Luis Muñoz (Madrid, 1693), Guardi (Roma, 1846, en alemán, Ratisbona, 1858), Trambusti (Roma, 1860), Justino Fèvre (París, 1885), Guillermo Baumker (Francfort del Main, 1887), M. Amici (Mem. stor. intorno S. Camillo de Lellis, Roma, 1913) y la hermosa biografía editada por los Padres camilos alemanes para la celebración del tercer centenario de la muerte del santo, Friburgo, 1914.

jubilarse en 1550 en el lugar de Bucchianico, situado no lejos de Chieti en los Abruzos, era hijo de un noble guerrero que estuvo al servicio de Carlos V, y privado en temprana edad de sus padres, había abrazado igualmente la carrera de las armas. Por espacio de siete años tuvo parte en la guerra contra los turcos al servicio de la república de Venecia. Aunque se mantuvo libre de las crueles depredaciones e inmundicias a que se entregaban los soldados mezclados y revueltos como salvajes, con todo durante este tiempo estuvo tan gravemente dado a la pasión del juego, que perdió toda su hacienda. Reducido a la mayor necesidad, hubo de ganar al fin su sustento como peón de albañil en la construcción del convento de capuchinos de Manfredonia. Esta humillación junto con el ejemplo de los capuchinos le hicieron reflexionar sobre sí y mudar de vida. Entró en su Orden, pero el habersele vuelto a abrir una llaga del pie, por causa de la cual había estado ya antes en el hospital de Santiago de Roma, obligó a los superiores a despedirle. Ahora fué por segunda vez a dicho hospital, en el cual después de curado ejerció diversos cargos por espacio de cuatro años. Durante este tiempo trató mucho con San Felipe Neri y se resolvió al fin a entrar de nuevo en la Orden de los capuchinos. Como volvió a abrirse su llaga, hubo de ser despedido otra vez. Vuelto nuevamente al hospital de Santiago, administró allí el oficio de despensero. La indiferencia con que se trataba a los enfermos, la cual hubo de presenciar, despertó en él la idea de fundar una congregación de cuidadores de los enfermos, los cuales únicamente por amor de Dios se interesasen por estos pobres prójimos. Para prestarles ayuda no sólo corporal, sino también espiritual, debía constar la asociación de sacerdotes y hermanos legos. Por eso Camilo, siendo ya de treinta y dos años, se resolvió a estudiar y en 1584 recibió el presbiterado; confiólese el cargo de capellán en la pequeña iglesia de Santa María de los Milagros junto a la Plaza del Pueblo. Allí fundó con algunos que participaban de sus sentimientos, una asociación para cuidar a los enfermos. El cardenal Cusani, protector del hospital de Santiago, estuvo tan poco conforme con esto como San Felipe Neri; ellos deseaban conservar para dicho hospital las preciosas fuerzas de Camilo. Como éste perseverase en su propósito, San Felipe Neri rehusó dirigir por más tiempo el alma de su hijo de confesión y le remitió a otro Padre del Oratorio. Camilo aceptó esta prueba con grandísima resignación, y continuó su actividad, aunque impedido nuevamente por

una dolencia. Por medio del lombardo Pompeyo Baratelli obtuvo una casa en la Vía delle Botteghe Oscure (1), la cual no estaba expuesta, como la que había tenido hasta entonces, a las inundaciones del Tíber. En 1585 se trasladó allí con sus compañeros. Camilo añadió ahora a las obligaciones de los miembros de su congregación todavía otra, la de prestar asistencia corporal y principalmente espiritual en la hora de la muerte a los enfermos en casas privadas. El amor sacrificado con que Camilo y sus compañeros ejercitaron este oficio, mereció que el pueblo les diese el honroso nombre de «Padres de la Buena Muerte».

Dos años había estado Camilo de Lelis ocupado en estas obras de misericordia, cuando su congregación alcanzó la confirmación pontificia por mediación del cardenal Laureo. En el breve expedido por Sixto V el 18 de marzo de 1586 se dice, que entre todas las obras de caridad cristiana ninguna agrada más a nuestro divino Redentor que el cuidado de los enfermos pobres y abandonados de los hospitales. Que Camilo y sus compañeros habían tomado a su cargo esta incumbencia con una solicitud y amor, cual sólo lo manifiesta ordinariamente una madre con su propio hijo. Que como los sobredichos querían llevar una vida común en pobreza, castidad y obediencia, sin obligarse con voto, aprobaba y confirmaba el Papa su asociación bajo el nombre de «Congregación de los Ministros de los Enfermos»; que les permitía pedir limosna en la ciudad, y caso que fuesen aprobados por el vicario general, oír en confesión a los enfermos en los hospitales (2). El 26 de junio del mismo año otorgó aún el Papa a los miembros de este instituto llevar en el manteo una cruz de color rojo.

Después que Camilo hubo sido elegido por unanimidad superior de la congregación, en 1586 por mediación de Félix Colonna adquirió un edificio mayor al lado de la iglesia de Santa Magdalena (3), el cual ha seguido siendo la casa matriz de la congregación. En Nápoles, donde Camilo fundó en 1588 una segunda residencia, pasó su asociación como por la prueba del fuego, cuando se declaró allí la peste el mismo año (4). Todavía mayores servicios debían prestar los Padres de la Buena Muerte en los años que siguieron al fallecimiento de Sixto V, en los cuales Roma fué azotada con terribles epidemias.

(1) Cf. Amici, Mem. stor., 14 s., 16.

(2) V. Bull., VIII, 669 s.

(3) Cf. Amici, Mem. stor., 213.

(4) Cf. F. Ceva-Grimaldi, Della città di Napoli, Napoli, 1857.

Así se comprende el que más tarde San Camilo de Lelis al lado de San Felipe Neri fuese venerado como patrón de la Ciudad Eterna.

Aunque el intento de Sixto V de establecer una unión entre los franciscanos observantes y los capuchinos junto con las demás ramas de reforma de la Orden tuvo tan mal éxito (1) como anteriormente los esfuerzos de San Pío V dirigidos a lo mismo, con todo, el Papa permaneció muy afecto a los capuchinos (2). Además de las otras cualidades excelentes de estos amigos del pueblo, apreciaba manifiestamente con especialidad el que sus teólogos casi siempre siguiesen la doctrina de San Buenaventura (3). Entre los muchos varones santos que produjo entonces la Orden de los capuchinos (4), sobresalen tres especialmente: Jerónimo de Narni, Félix de Cantalicio y José de Leonisa. Jerónimo Mantini de Narni (5) brilló como orador sagrado al lado del franciscano Panigarola y del jesuíta Toledo; los mencionados tuvieron repetidas veces la honra de predicar ante el Papa y los cardenales (6).

Félix de Cantalicio (7), hijo del país montañoso de Umbría, nacido en 1515, había llevado hasta los treinta años de su edad la vida dura de los lugareños de aquella comarca. Salvado felizmente de un gran peligro de la vida que había corrido al ser embestido por dos furiosos toros, hizo voto de entrar en la estrecha Orden de los capuchinos. Después de haber terminado ejemplarmente el año

(1) V. Holzapfel, 311. Un *Avviso de 1.º de marzo de 1586 da cuenta de cómo se temía esta unión. Urb., 1054, *Biblioteca Vatic.*

(2) Sobre las relaciones de Sixto V con los capuchinos, además de Boverius, II, 949 s., v. también Bull. Capucc., II, 286, 337 s., 367, III, 117 s. Sobre el importante aumento de los miembros de la Orden capuchina cf. la carta de 27 de mayo de 1587 en las Lettere di B. Baldi, Parma, 1873, 40.

(3) V. el *Léxico eclesiástico* de Friburgo, VII², 130. Sobre la Summa ad mentem s. Bonaventurae del capuchino Pedro Trigo (I, Romae, 1593) v. Hurter, *Nomenclator*, I, 46 s.

(4) Cf. Boverius, II, passim.

(5) Sobre Jerónimo Mantini († 1632) cf. *Script. ord. Min.*, Romae, 1650, 172; Ranke, II⁸, 298; *Predica fatta da Fra Girolamo Mantini da Narni, vicario generale dell'ord. dei Cappucini, nel palazzo Apost. nel venerdì della domenica II di quaresima, en el Cód. ital., 70, p. 1-10 de la *Biblioteca pública de Munich*.

(6) Cf. la *relación de Capilupi de 7 de diciembre de 1585, *Archivo Gonzaga de Mantua*. Sobre los sermones cuaresmales de Panigarola en San Pedro y el gran concurso que tenía, *da cuenta Atilio Malegnani en 11 y 18 de febrero de 1587, *ibid.* Cf. también Baumgarten, Nueva noticia, 303 s.

(7) V. Matth. Salo (O. C.), *Vita Felicis: Acta Sanct. Maii 21*. Cf. Aug. de Lossi, *Vita*, Roma, 1712; Capecelatro, F. Neri, 266 s.; *Léxico eclesiástico* de Friburgo, III², 1519 s.; Goyau, *Figurines Franciscaines*, París, 1921.

de probación, obtuvo su admisión definitiva. Los superiores le enviaron a Roma, donde tuvo que ejercitar el trabajoso oficio de hacer la cuestación. Por espacio de cuarenta años enteros, diariamente, a excepción de los domingos y días de fiesta, se podía encontrar allí en las calles a fray Félix, que, con las alforjas al hombro, la paz de Dios en el corazón, para toda limosna, y también para las burlas y escarnios sólo tenía una palabra, la sentencia: a Dios gracias (Deo gratias), que tan frecuentemente se halla en la Sagrada Escritura, que emplea la Iglesia repetidas veces en el santo sacrificio de la misa y que era muy usual especialmente a los antiguos cristianos. Como «fray Deogracias» era Félix conocido en toda Roma, y después de San Felipe Neri era sin duda el personaje más original y popular de la ciudad. Se presentía la santidad de este varón, que poseía la humildad y radiante apacibilidad de San Francisco, encomendábase a sus oraciones y le atribuían el don de predecir lo futuro y curar enfermos. Cuando en el domingo de Pentecostés del año 1587 se durmió en el Señor, una inmensa muchedumbre de pueblo corrió presurosa a su cadáver, que fué venerado como el de un santo (1). Todo el mundo quería poseer una reliquia de él. También Sixto V era del número de los sinceros admiradores de este varón lleno de Dios. Mandó introducir y acelerar el proceso de su canonización. Después de terminado quiso hacer trasladar los restos mortales a Santa María la Mayor (2).

Dos años después de la muerte de fray Félix fué a Roma otro capuchino, a quien se tributó una veneración semejante: José de Leonisa, nacido en 1556. Como ya cuando novicio era modelo de un verdadero religioso, sus superiores en 1587 le habían enviado a Pera, donde el año anterior habían sido arrebatados por la peste los jesuitas que allí trabajaban como misioneros. Estando con dos hermanos de hábito incansablemente ocupado en procurar el bien espiritual de los católicos, que vivían en medio de los mahometanos y griegos

(1) V. los *Avvisi de 20, 23 y 27 de mayo de 1587, Urb., 1055, *Biblioteca Vatic.* (Orbaan, 296; Dejob, 83), y la *carta de A. Malegnani de 20 de mayo de 1587, *Archivo Gonzaga de Mantua*.

(2) V. la *relación de Malegnani de 24 de junio de 1587, *ibid.* Cf. también el *Avviso de 20 de agosto de 1588, Urb., 1056, *Biblioteca Vatic.*, y Santori, *Autobiografía*, XIII, 178. La beatificación de Félix no se efectuó hasta 1625, y su solemne canonización en 1712 por Clemente XI. Su santo cuerpo está sepultado en la iglesia de los capuchinos de Roma, llamada Santa María de la Concepción, en la cuarta capilla del lado izquierdo.

cismáticos, y de los numerosos cautivos, José de Leonisa, a ejemplo de San Francisco, concibió el plan atrevido de convertir al sultán. Pero preso por las guardias del gran turco, fué condenado a una muerte lenta y penosa: por espacio de tres días estuvo pendiente de un madero por el pie derecho y la mano izquierda. Libertado de un modo milagroso, volvió a su patria con el mérito del martirio, que sin culpa suya no había llegado a consumarse. Sixto V le recibió con gozo como a confesor del nombre de Jesús. Todavía veinte años enteros desplegó José de Leonisa una actividad verdaderamente apostólica en Umbría como misionero. También a él se atribuían los dones de profecía y curación de enfermos. Hacia el fin de su vida padeció un horrible cáncer y hubo de someterse dos veces a una operación. Cuando se le propuso hacerse atar para ello, dijo señalando el crucifijo: «Ésta es la más fuerte de todas las ataduras; seguramente me tendrá más sin movimiento que las cuerdas». Murió, como había predicho, el 4 de febrero de 1612 (1).

Las relaciones de Sixto V con los jesuitas requieren ser tratadas con más detención. Para la Compañía de Jesús comenzó en su pontificado un tiempo de efervescencia, en que las ideas del fundador tuvieron que sostenerse contra la contradicción y hostilidad procedentes del interior de la misma Orden.

La creación de Loyola en el terreno monástico significaba una conformación enteramente nueva. En la redacción de las leyes en ninguna parte tomó Ignacio como decisiva la costumbre, sino siempre solamente lo que hacía relación a su fin, es a saber, al fin de poner a disposición de la Iglesia una legión de hábiles operarios para las necesidades precisamente candentes del cuidado y dirección de las almas. Aunque alguna cosa no se hubiese admitido hasta entonces en ninguna asociación religiosa, él la ordenaba si era conducente a su fin. Aunque otras tuviesen vigor de ley en todas las Órdenes anteriores, dejábala a un lado, si parecía ser menos compatible con su fin. Ni siquiera se paraba en este respecto a vista de las disposiciones del derecho canónico regular; pensaba que el Papa tenía facultad de dispensar precisamente para que él en tales casos pudiese prestar socorro. Hasta en su manera de expresarse se refleja esta

(1) José de Leonisa fué beatificado en 1737 y canonizado en 1746 por Benedicto XIV. Sobre él cf. Lechner, *Vidas de los santos de la Orden capuchina*, I, Munich, 1863, 81 ss.; II, *Espíritu del seráfico San Francisco*, II, Augsburgo, 1879, 175 s.; *Léxico eclesiástico de Friburgo*, VI², 1869 s.

cauta relación al derecho canónico de entonces. La Compañía de Jesús no tiene capítulos generales, ni conventos, ni abades, ni priores, como todas las Órdenes anteriores, sino en vez de ello una Congregación general, colegios y casas, rectores y superiores; el lenguaje y la legislación del derecho canónico anterior no podían hallar aplicación a las cosas y usos de la nueva Orden, que no se habían visto. Los Papas fueron los que con mirada perspicaz aceptaron los planes de Loyola y facilitaron su ejecución. San Vicente de Paúl, San Alfonso de Ligorio y los fundadores de muchas congregaciones de misión de los tiempos modernos siguieron la misma senda. Redundó en gran provecho de la Iglesia el que las ideas de Loyola se llevasen adelante.

Con todo casi de suyo se dejaba entender que no podían abrirse camino sino después de larga lucha. Levantaron contradicción principalmente algunos religiosos de las antiguas Órdenes, y ciertamente no es ninguna casualidad el que en el siglo XVI todos los Papas que habían salido del estado religioso, pensasen haber de reformar en puntos esenciales la creación de Loyola; así el teatino Paulo IV, el dominico San Pío V y, como se mostrará, también el franciscano Sixto V.

Desde 1582 fueron especialmente algunos dominicos, los que como de acuerdo renovaron las antiguas acusaciones de su hermano de hábito Melchor Cano contra los jesuitas (1). A causa de las consecuencias de las mismas para el derecho canónico son de general importancia principalmente las impugnaciones de los votos de la Compañía de Jesús.

Desde la edad media se diferenciaban de los votos simples ordinarios los que por su íntima esencia son solemnes y se señalan por especiales efectos jurídicos. El voto de castidad, por ejemplo, si era simple, hacía un matrimonio sólo ilícito, si era solemne, también inválido. Por el voto de pobreza solemne quedaba el hombre inhábil para poseer cosa alguna, mientras que después de pronunciado el voto de pobreza simple la posesión sólo era ilícita. Ahora bien, Santo Tomás de Aquino había enseñado que pertenecía a la esencia del estado religioso el que los tres votos de pobreza, castidad y obediencia se pronunciasen como solemnes; pero San Ignacio introdujo en su Orden la solemnidad de los votos sólo para los profesos, para todos los demás, principalmente los estudiantes, prescribió votos

(1) Astráin, III, 2, 257-356.

simples, aunque su fundación debía ser Orden religiosa. Las bulas pontificias habían confirmado esta disposición.

Sucedió pues que en 1582 en Ávila un joven jesuíta, hijo de noble familia, después de la muerte de su hermano se escapó de la Orden y se casó. El fugitivo halló un defensor en Diego Peredo, profesor de teología en el convento de dominicos de Ávila, el cual sostenía que por los votos simples de los escolares jesuítas no se hace un hombre religioso; que en caso de un quebrantamiento de estos votos los superiores de la Orden no tienen ningún derecho a proceder judicialmente, y que cualquier obispo puede dispensar de tales votos (1). Semejantes doctrinas comenzaron a propagarse en la Universidad de Salamanca (2), en vista de lo cual el general de los jesuítas, Claudio Aquaviva, alcanzó de Gregorio XIII una bula que declaraba expresamente, que los escolares de la Orden de los jesuítas después de pronunciar sus votos simples eran religiosos y lo habían sido también ya hasta entonces (3).

Con el pretexto de que el Papa no había hablado como cabeza de la Iglesia, sino sólo como doctor particular, persistió Peredo sin embargo en sus opiniones (4). Principalmente para impedir su difusión en las universidades españolas, quejaronse los jesuítas de nuevo en Roma, por lo cual el nuncio de España recibió el encargo de reprender gravemente a Peredo y publicar un breve con la condenación de sus tesis en las universidades de Salamanca y Alcalá. A la queja del provincial de los dominicos, Cuevas, respondió Aquaviva (5), que si las opiniones de Peredo prevalecían, la Compañía de Jesús ya no sería reputada como Orden religiosa, sino como mera congregación o hermandad, y que sólo la sentencia del Papa podía poner un eficaz remedio a todo esto. Guiado de esta persuasión, alcanzó Aquaviva de Gregorio XIII la célebre bula Ascendente Domino de 25 de mayo de 1584 (6), la cual es de gran importancia no sólo para la Orden de los jesuítas, sino también para todo el derecho regular. Declárase en ella, que los votos simples de los jesuítas eran verdaderos votos religiosos y constituían verdaderos reli-

(1) Astráin, 277.

(2) Ibid., 278.

(3) Bula *Quanto fructuosius* de 1.º de febrero de 1583, Bull., VIII, 406 ss. (la fecha de la bula ¡cambiada allí arbitrariamente!).

(4) Astráin, 278.

(5) en 15 de julio de 1583, *ibid.*, 284 s.

(6) Bull., VIII, 457 ss.

giosos. Todo el que impugna el instituto de la Compañía de Jesús o pone en duda las determinaciones de la presente bula, incurre por el mismo hecho en excomunión.

Peredo sostenía ahora, que la bula pontificia no había sido promulgada suficientemente, y prosiguió todavía, lo mismo que sus partidarios, impugnando secretamente la nueva Orden aun después que su provincial le había reprendido severamente en el capítulo por su pertinacia. Después de la exaltación al trono de Sixto V cobró nueva esperanza y a fines de 1586 se encaminó a Roma para defender de nuevo su causa. En 24 de enero de 1590 decidió una sentencia de la Inquisición, que las tesis ya antes condenadas con el nombre de Peredo habían sido justamente reprobadas, pero Peredo alcanzó tanto que se le quitaron las penas impuestas, porque aquellas tesis no se hallaban con toda exactitud en sus escritos (1).

Las contiendas con Peredo no eran naturalmente a propósito para aplacar a los adversarios de los jesuítas que había entre los dominicos. Para los miembros de la Orden de predicadores, reconocida defensora de la ortodoxia y ciencia teológica, fué un golpe en extremo duro el haber sido condenada por sentencia pública en las dos universidades españolas la doctrina teológica de uno de los suyos; decían que esto significaba poner a toda la Orden el «sambenito» (vestido de delincuente que llevaban los convictos de herejía) (2). Añadióse para aumentar aún la tirantez un conflicto con el primer profesor de teología en Salamanca, el célebre teólogo y meritísimo consejero de Santa Teresa, Domingo Bañes (3). Aquaviva había indicado a los suyos no hablar de la bula Ascendente sino en caso de necesidad (4). Como se podría creer, el mismo Bañes no había tenido conocimiento de ella, pues para una disputa pública que se había de efectuar el 13 de diciembre de 1589, renovó la antigua tesis de que la solemnidad de los votos era indispensable para el estado religioso (5). Cuando Bañes en el mismo año 1589 declaró en un escrito con palabras harto claras que la Compañía de Jesús era la Orden más imperfecta, porque carecía de austeridades exteriores, y se permitió

(1) Astráin, 288-294.

(2) Ibid., 286. *Ii frati dominicani hanno sentito terribilmente questa bastonata*, escribía el nuncio en 26 de mayo de 1584, *ibid.*, 283.

(3) Ibid., 296-314.

(4) Ibid., 288.

(5) Ibid., 300.